



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
Vicerrectoría de Sede
Sede Bogotá

R E S O L U CIÓN 0065 D E 2025
(15 d e e n e r o)

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución de Vicerrectoría de Sede No. 1872 del 25 de noviembre de 2024”

L A V I C E R R E C T O R A D E L A S E D E B O G O T Á

En uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas mediante el Acuerdo N° 72 de 2013, expedido por el Consejo Académico y,

C O N S I D E R A N D O Q U E :

1. Mediante Resolución de Vicerrectoría de Sede No. 1872 del 25 de noviembre de 2024, se efectuó el nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Humanas a la profesora **ANGÉLICA MARÍA GÓMEZ**, con documento de identidad No. [REDACTED] en la categoría Profesor Auxiliar en dedicación Tiempo Completo, adscrita al Departamento de Geografía.
2. Mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2024 el Comité Interno de Reconocimiento y Asignación de Puntaje informó que: “... se da alcance al oficio CAP-831-24 remitido el pasado 18 de noviembre de 2024, teniendo en cuenta que la docente allegó la convalidación de su título de Doctorado, por lo cual el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, mediante Acta 11 del 13 de diciembre de 2024, realizó una nueva evaluación de la hoja de vida de la elegible **ANGÉLICA MARÍA GÓMEZ**, elegible del Concurso 2024(2) convocado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Sede Bogotá, de acuerdo con la Resolución de la Decanatura de la Facultad No. 820 del 24 de abril de 2024”

Por lo tanto, se debe ajustar la categoría de profesor Auxiliar a Profesor Asistente.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el Artículo primero de la Resolución de Vicerrectoría de Sede No. 1872 del 25 de noviembre de 2024, por la cual se nombró en periodo de prueba a la profesora **ANGÉLICA MARÍA GÓMEZ**, con documento de identidad No. 43.867.274, adscrita al Departamento de Geografía, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 1. Nombrar en Período de Prueba de conformidad con los considerandos de la presente resolución, a la profesora:

NOMBRE:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA:
DEPENDENCIA:
CATEGORÍA:
DEDICACIÓN:

ANGÉLICA MARÍA GÓMEZ
[REDACTED]
Departamento de Geografía
Facultad de Ciencias Humanas
Profesor Asistente
Tiempo Completo

PUNTAJE TÍTULO DE PREGRADO:

PUNTAJE TÍTULO DE POSGRADO:

PUNTOS POR CATEGORÍA:

PUNTAJE EXPERIENCIA CALIFICADA:

PUNTAJE PRODUCCIÓN ACADÉMICA:

TOTAL PUNTOS:

REMUNERACIÓN:

PERÍODO:



Dieciocho meses a partir de la fecha de posesión.

PARÁGRAFO 1. El valor actual del punto docente fue fijado por el Decreto 0308 del 05 de marzo de 2024 en **VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO pesos (\$20.895) M/L**.

ARTÍCULO 2. Los demás términos de la Resolución de Vicerrectoría de Sede No. 1872 del 25 de noviembre de 2024, continúan vigentes.

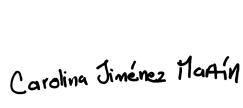
ARTÍCULO 3. A través de la Secretaría de Sede notificar el contenido de la presente Resolución a la profesora **ANGÉLICA MARÍA GÓMEZ** haciéndole saber que contra esta procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 4. Enviar copia de la presente resolución a la Dirección de Personal y a la Secretaría de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

N O T I F I Q U E S E , C O M U N I Q U E S E Y C Ú M P L A S E

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)


Firmado
digitalmente por
ANDREA CAROLINA
JIMÉNEZ MARTÍN
ANDREA CAROLINA JIMÉNEZ MARTÍN
Vicerrectora de Sede

Proyectó: CAJN
Revisó: BCMT